



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAMBIO DE CULTUR
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0356/11/19

Oficio N°: SG.LP-08/2019/4213

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de noviembre de 2019

EZEQUIEL MONTOYA CERVANTES

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Noviembre de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EZEQUIEL MONTOYA CERVANTES con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2001/00646 de fecha 22 de Marzo de 2001, que cuenta con el código de identificación **T08031MOC002** ubicado en KM. 218 CARR. GRAN VISION, POBLADO TOMOCHI, C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 150.649 Metros cúbicos	6	2577	2582	21997849	21997854
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 14.76 Metros cúbicos	2	2583	2584	21997855	21997856

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFARCD/acm

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Existencia inicial		Unidad de medida		Fecha	
0		M3			
Registro de entradas					
(Relacion de remisiones y en su caso reembargues)					
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	
/11/2019	22002438	EIDO BASASEACHI	P08051BAS001	10.255	
/11/2019	21769424	JUAN FCO. BUSTILLOS BANDA	D08051SAN001	10.327	
/11/2019	21787672	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	20.091	
/11/2019	22002803	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC002	17.947	
/11/2019	22002802	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC002	20.728	
/11/2019	22002801	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC002	14.500	
/11/2019	22002800	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC002	17.438	
/11/2019	22002799	JULIO CESAR MONTANEZ C	T08051MOC002	16.348	
/11/2019	21787662	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	19.707	
/10/2019	21769386	JUAN FCO. BUSTILLOS BANDA	D08051SAN001	11.625	
/10/2019	21769384	JUAN FCO. BUSTILLOS BANDA	D08051SAN001	11.010	
/10/2019	21647814	EIDO LA POSTA	P08063POS002	10.211	
/10/2019	21769423	JUAN FCO. BUSTILLOS BANDA	D08051SAN001	13.825	
/10/2019	21769422	JUAN FCO. BUSTILLOS BANDA	D08051SAN001	10.311	
/10/2019	21769421	JUAN FCO. BUSTILLOS BANDA	D08051SAN001	10.308	
/10/2019	21769382	JUAN FCO. BUSTILLOS BANDA	D08051SAN001	10.513	
/10/2019	21530587	EIDO TUTUACA	P08063TUT003	15.129	
/10/2019	21769385	JUAN FCO. BUSTILLOS BANDA	D08051SAN001	11.011	
/10/2019	21794424	EIDO LA POSTA	P08063POS002	8.098	
/10/2019	21647805	EIDO LA POSTA	P08063POS002	8.010	
Equivalencia en materia prima transformada				267.392	
				165.409	

Existencia final		Unidad de medida		Fecha	
0.000		M3			
Registro de salidas					
Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.	
16/10/2019	2549/2551	IMPREGNACIONES ESPECIALES	MAD.AS.L.D.P	11.368	
	2550	CANCELADO			
	2551	CANCELADO			
25/10/2019	2568/2574	RAMON ALMUJINA R	MAD.AS.L.D.P	3.225	
27/10/2019	2569	JOSE ALBERTO RODRIGUEZ	MAD.AS.L.D.P	3.518	
30/10/2019	2570	IMPREGNACIONES ESPECIALES	MAD.AS.L.D.P	43.211	
02/11/2019	2571	RAMON PACHECO SOTO	MAD.AS.L.D.P	40.354	
10/11/2019	2572	IMPREGNACIONES ESPECIALES	MAD.AS.L.D.P	40.011	
13/11/2019	2573	IMPREGNACIONES ESPECIALES	MAD.AS.L.D.P	41.321	
	2574	SIN USAR			
Total				183.008	

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Alemán, Distrito Federal
C.P. 11300, Tel. 01 (55) 54 90 09 00